

 <p><b>Corporación</b> Conserva la vida</p>	<p align="center"><b>CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO</b></p>	<p><b>Código:</b> F05-TR</p>	
	<p align="center"><b>CONSEJO DIRECTIVO</b></p>	<p><b>Versión:</b> 01</p>	<p>26/06/09</p>
	<p align="center"><b>Acta No. 005</b></p>	<p><b>Página 1 de 12</b></p>	

<p><b>Tema de Reunión: REUNION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO</b></p>	
<p><b>Proceso:</b> Sesión Ordinaria de Consejo Directivo</p>	<p><b>Fecha de reunión:</b> 13 de agosto del 2024 <b>Hora:</b> 9:00 am.</p>
<p><b>Asistentes:</b> <b>CONSEJO DIRECTIVO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dr. Luis Alfonso Escobar, Gobernador de Nariño.</li> <li>2. Dra. Edith Magnolia Bastidas Delegada de la Gobernación de Nariño</li> <li>3. Dra. Paola Andrea Ortega, representante de la Presidencia de la República.</li> <li>4. Dr. Luis Mijair Calderón Toledo, Representante Sector Privado</li> <li>5. Dr. Mauricio Ortiz Botina, Representante Sector Privado.</li> <li>6. Dr. José Fernando Zambrano Játiva, Representante ONG Ambientales.</li> <li>7. Dr. Jesús Orlando Jojoa, representante de ONG.</li> <li>8. Dr. Diego Fernando Caicedo, Alcalde del municipio de Magui Payan.</li> <li>9. Dr. Cristian Jhonatan Apraez Marroquin, Alcalde del municipio de Los Andes – Sotomayor</li> <li>10. Dr. José Amilcar Pantoja, Alcalde del municipio de Ipiales</li> </ol> <p><b>CORPONARIÑO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>11. Dr. Andrés Diaz Rodríguez, Director General.</li> <li>12. Dra. Tatiana Villarreal Enríquez. Jefe de Oficina Jurídica y Secretaria del Consejo Directivo.</li> <li>13. Dr. Camilo Guevara, Subdirector Administrativo y Financiero.</li> </ol>	<p><b>Ausentes:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>18. Dra. Loyola Burbano Cuero, Representante de Comunidades Afrocolombianas.</li> <li>19. Dr. Segundo Laureano Chuquizan, Representante Comunidades Indígenas.</li> <li>20. Dr. Luciano Coronel Bolaños, Alcalde del municipio de Alban</li> <li>21. Dra. Yaneth Baragoza, Delegada Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible</li> </ol>

 <p><b>Corponariño</b> Conserva la vida</p>	<p align="center"><b>CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO</b></p>	<p><b>Código:</b> F05-TR</p>	
	<p align="center"><b>CONSEJO DIRECTIVO</b></p>	<p><b>Versión:</b> 01</p>	<p>26/06/09</p>
	<p align="center"><b>Acta No. 005</b></p>	<p><b>Página 2 de 12</b></p>	

<p>14. Ing. Pablo Roberto Pérez, Subdirector de Conocimiento y Evaluación Ambiental.</p> <p>15. Dr. Jorge Narváez, Jefe de Control Interno.</p> <p>16. Dr. Andres Tapie, Alcalde del municipio de Cumbal.</p> <p>17. Ing. Hector Fernando Guzman Contatista de la Subdirección de intervención para la sostenibilidad ambiental.</p>	
--	--

Siendo las 9:00 am nueve de la mañana, interviene:

El Gobernador del Departamento de Nariño, el **Dr. Luis Alfonso Escobar**, extiende un saludo de bienvenida a todos los miembros del Consejo Directivo, manifiesta que es la primera sesión a la que asiste, menciona además que hay gran interés en trabajar de manera articulada dentro del componente ambiental.

Toma la palabra el **Dr. Andrés Díaz**, extendiendo un saludo cordial a los miembros del comité, expresa que tiene entera disposición en trabajar mancomunadamente con la Gobernación de Nariño, en aras de sacar adelante el Plan de Desarrollo Departamental, mismo que esta enlazado con el Plan de Acción Cuatrienal de CORPONARIÑO.

La **Dra. Edith Bastidas**, un una vez realizadas las intervenciones por parte del Gobernador y Director de CORPONARIÑO, procede a dar el curso a la sesión.

La **Dra. Tatiana Villarreal** procede en primera oportunidad a realizar el llamado a lista confirmando la existencia del Quorum decisorio y deliberatorio y continua con la lectura del orden del día así:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día
3. Lectura y Aprobación del Acta 04 de 2024.
4. Socialización de Actividades realizadas por la Corporación Autónoma Regional de Nariño, frente a la emergencia Sanitaria del Municipio de Ipiales.
5. Presentación para aprobación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el informe de Gestión Institucional correspondiente al primer semestre de la vigencia 2024"
6. Socialización del Acuerdo "Por medio del cual se Aprueba el Plan de Ordenación y Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera Llanura Aluvial del Sur"
7. Presentación del Informe de cumplimiento de Metas de Carga contaminante Vigencia 2023.
8. Presentación para aprobación del Acuerdo "Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 006 del 29 de octubre de 2020 que establece las metas de carga contaminante a alcanzar durante el quinquenio 2020- 2024 para un conjunto de cuerpos hídricos de la jurisdicción de CORPONARIÑO.
9. Presentación para aprobación del Acuerdo "Por medio del cual se Aprueba el Plan de Ordenación y Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera Llanura Aluvial del Sur"

	<b>CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO</b>	<b>Código: F05-TR</b>	
	<b>CONSEJO DIRECTIVO</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>26/06/09</b>
	<b>Acta No. 005</b>	<b>Página 3 de 12</b>	

10. Presentación del Informe de cumplimiento de Metas de Carga contaminante Vigencia 2023.
11. Presentación para aprobación del Acuerdo "Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 006 del 29 de octubre de 2020 que establece las metas de carga contaminante a alcanzar durante el quinquenio 2020-2024 para un conjunto de cuerpos hídricos de la jurisdicción de CORPONARIÑO.
12. Socialización de Actividades realizadas por la Corporación Autónoma Regional de Nariño, frente a la emergencia Sanitaria del Municipio de Ipiales

En vista de que el orden del día presenta varios puntos de amplio debate, los miembros del comité en decisión unánime, han decidido abordar solo tres de los numerales del orden del día, haciendo la modificación de la siguiente manera:

1. Socialización de Actividades realizadas por la Corporación Autónoma Regional de Nariño, frente a la emergencia Sanitaria del Municipio de Ipiales
2. Análisis de la situación relacionada con la expedición de la resolución 314 del 2 de julio del 2024, por medio del cual se actualiza la tasa compensatoria por aprovechamiento forestal maderable en bosques naturales en jurisdicción de Corponariño
3. Presentación del plan de ordenación y manejo integrado de la unidad ambiental costera llanura aluvial del sur – POMICUAC – LLAS.

### **1. Socialización de Actividades realizadas por la Corporación Autónoma Regional de Nariño, frente a la emergencia Sanitaria del Municipio de Ipiales**

Toma la palabra el Alcalde de Ipiales **Dr. José Amílcar Pantoja** el cual se afirma que el municipio de Ipiales presenta desabastecimiento del recurso hídrico, lo que ha llevado tanto la Administración Municipal como la Empresa de Servicios Públicos EMPOBANDO, en colaboración con la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres del Municipio, a disponer de 19 de carrotanques para el abastecimiento de agua potable tanto en la zona rural como urbana.

Prosigue mencionando que la transcendencia de la emergencia sanitaria radica en el municipio de Cumbal, a raíz de las aguas servidas y demás residuos que son generados las plantas procesadoras de derivados lácteos, al igual que los establecimientos de sacrificio de animales de manera clandestina, mismos que hasta la fecha no cuentan con el mínimo de los requisitos ambientales legalmente establecidos.

Refiere además, que la pretensión del municipio de Ipiales, no es el cierre de los establecimientos ni afectar la economía de Cumbal, sino tomar las medias necesarias para efectos de mitigar la alta carga contaminante generada al río que abastece a la comunidad Ipialeña.

En razón a lo anterior el Alcalde de Ipiales, manifiesta que ha invitado a la presente reunión al **Ing. Andrés Tapia**, alcalde del municipio de Cumbal, en aras de buscar la manera más idónea de buscar la solución para este grave escenario de contaminación y salubridad.

Toma la palabra el **Dr. Andres Tapié**, Alcalde de Cumbal en donde agradece por la invitación y manifiesta que tiene conocimiento absoluto de la situación que se presenta en el Municipio de Ipiales, por lo cual solicita al Gobernador de Nariño el apoyo en la asignación de unos recursos considerables para la construcción de la Ptar y el alcantarillado; prosigue su intervención manifestando que no es un tema de desinterés, sino que lo que radica principalmente son los bajos recursos con los que cuenta la actual administración, del mismo modo pone en conocimiento a los miembros del comité, que este problema traerá consigo una problemática social por cuanto los empresarios y comunidad en general se verán inmersos en el cierre temporal

	<b>CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO</b>	<b>Código: F05-TR</b>	
	<b>CONSEJO DIRECTIVO</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>26/06/09</b>
	<b>Acta No. 005</b>	<b>Página 4 de 12</b>	

de los locales, lo que pide a la Autoridad Ambiental realizar unas mesas de diálogos con dichos empresarios para efectos de mitigación de los impactos ambientales ocasionados sin conllevar a el cierre de los mismos.

Continúa mencionando que por parte de la administración ya se han adelantado algunas acciones, como tales como la compra de tres lotes para la construcción de las PTAR.

Manifiesta, además, que por parte de CORPONARIÑO, ha surgido la iniciativa de aportar una suma de 200 millones de pesos, destinados a la construcción de PTAR; Sin embargo se considera que este rubro es insuficiente para la ejecución de dicha obra de construcción.

Finaliza su intervención el **Dr. Andrés Tapia**, solicitando que en la presente reunión quede plasmada la necesidad y su vez se vea reflejado el apoyo del Gobernador designando unos recursos para iniciar la obra, del mismo modo solicita que se lleve a cabo el dialogo con los empresarios de las empresas de productos lácteos con la intención de buscar una alternativa que no perjudique la tranquilidad de ellos ni los trabajadores, atendiendo que son una parte importante de la economía del municipio.

Toma la palabra el **Dr. Andrés Diaz** manifiesta que los compromisos que se han adquirido por parte de la corporación, pero no se puede llegar a un enfrentamiento con los empresarios sino que se debe buscar unas alternativas y que las empresas también realicen un aporte real para ayudar con la construcción de la PTAR, ya que varias de ellas tienen la capacidad económica para hacerla.

Por otra parte se da a conocer la sentencia del Rio Guaitara misma que ha involucrado a 33 municipios, donde en las ordenes emitidas por el juez competente solicita que se tomen medidas contundentes sobre los municipios y los establecimientos que están contaminando el Rio.

Es importante mencionar un tema para conocimiento de los consejeros y alcaldes presentes, y es que Copornariño ha querido dar todas las alternativas y facilidades para que se pongan al dia con el pago de tasa retributiva y seria una de las opciones condonar al menos los intereses, el problema radica en que la ley no permite a la corporación condonar los mismos y para los alcaldes la ley no permite pagar intereses atendiendo a que hay un detrimento patrimonial, tal problema ha impedido ponerse al dia los municipios con la Corporacion y la norma no le permite a Corponariño no se permite condonar los intereses.

Toma la palabra el Gobernador de Nariño el **Dr. Luis Alfonso Escobar** y manifiesta que revisando en el tema con detenimiento, es un problema grande el que presenta el municipio de Cumbal por lo que se debe dar prioridad inmediata y apoyarlos en lo que se pueda, de tal manera que mitiguen esta calamidad lo mas pronto posible por lo que manifiesta que por parte de la Gobernacion se asignaran diez mil millones de pesos (10.000.000.000), en recursos para que den inicio a la obra.

Solicita además que se realice una mesa de trabajo con las industrias, para exigirles una cuota en la construcción de la PTAR, ya que si bien ellos son un punto importante de la economía de Cumbal, los mismos han llevado a que se despliegue este problema, por lo anterior es necesario su aporte.

El Alcalde del Municipio de Ipiales, el **Dr. José Amílcar Pantoja**, menciona que no se deje atrás los establecimientos de sacrificio de animales clandestinos, puesto que los mismos también hacen parte de esta problemática.

Propone además se haga una mesa de trabajo para hacer un seguimiento de los avances en los acuerdos y de las obras, porque si bien se ha deliberado un aporte considerable para contruccion

 <p><b>Corporación Regional de Nariño</b> Conserva la vida</p>	<p><b>CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO</b></p>	<p><b>Código:</b> F05-TR</p>	
	<p><b>CONSEJO DIRECTIVO</b></p>	<p><b>Versión:</b> 01</p>	<p>26/06/09</p>
	<p><b>Acta No. 005</b></p>	<p><b>Página 5 de 12</b></p>	

de la Ptar pero se debe dar inicio a tal actividad, puesto que deben informar a la comunidad en que situación se encuentra el tema de mitigación.

El Gobernador considera que se hará la ruta de trabajo, que por parte de la Corporación y la Gobernación están dispuestos a hacer la asignación de recursos, mientras que la Alcaldía de Ipiales y Cumbal deben ir avanzando con los estudios y diseños de la misma, y con respecto a los mataderos clandestinos se deben llegar con medidas de corto plazo, del mismo modo se debe hacer un estudio de las cargas contaminantes tanto a las empresas de lácteos y a los establecimientos de sacrificios.

La mesa de trabajo por decisión unánime se llevara a cabo en el municipio de Pasto, por parte del equipo técnico de la Corporación se citará a mesa técnica PDA alcaldía de Ipiales y Cumbal a cargo del ingeniero Pablo Roberto Pérez, del mismo modo solicitar a la Magistrada un espacio para explicar el tema de tasa retributiva.

Toma la palabra el Gobernador **Luis Alfonso Escobar**, y solicita a la Corporación un modelo de la hidrodinámica del Río Blanco y menciona que según la carga contaminante, se pueden mirar las alternativas de trabajo y las actividades que acarrear a cada involucrado a la sentencia.

Toma la palabra el **Dr. José Zambrano**, solicita a los compañeros consejeros que se debe dar prioridad a la ptar, por lo que considera necesario por parte de la Corporación realizar una preinversión y posterior al recaudo y al seguimiento sobre el cumplimiento de las metas establecidas en el PAC, se procede a realizar una inversión.

## **2. Análisis de la situación relacionada con la expedición de la resolución 314 del 2 de julio del 2024, por medio del cual se actualiza la tasa compensatoria por aprovechamiento forestal maderable en bosques naturales en jurisdicción de corporación**

Toma la palabra el **Dr. Andrés Díaz**, manifiesta que el tema en referencia es un ejercicio que se hace en la costa pacífica, en el año 2018 se genera por parte del **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**, se genera una resolución con el ánimo de buscar nivelar los costos que se establecen por el metro cúbico de madera en cada uno de los territorios del país, eso en atención a que algunas Corporaciones tenían unos precios diferentes en costos.

En vista de lo anterior, el **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible** expidió una resolución, donde establecen un régimen transitorio para los que tenían un permiso de aprovechamiento forestal de años anteriores y establece una tabla nueva de costos para permisos de aprovechamiento forestal, los mismos abarcan un incremento exagerado, respecto de los valores anteriores a la vigencia de la presente resolución.

Desde el año 2020 al 2024 las personas que conocían de la resolución del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, solicitaron los permisos en las unidades de corta que tenía la Corporación agotándose para el año 2023, en atención a lo anterior les toco iniciar un proceso de nuevas solicitudes de aprovechamiento forestal, las cuales iniciaron en la vigencia 2024 por ende les comienza a aplicar la nueva tarifa y les genera este inconveniente dado que los costos son totalmente altos.

El **Dr. Andrés Díaz** manifiesta que por arte de Gobernación solicita a la Corporación que se realice un estudio de tipo jurídico que permita realizar la suspensión de la aplicación de la misma de manera temporal en tanto que se realice socialización del cambio con los usuarios.

Menciona además que la resolución ha fomentado la ilegalidad, dado que ya no quieren pagarle a las corporaciones ya que los costos de metro cúbico de madera es demasiado alto.

	<b>CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO</b>	<b>Código: F05-TR</b>	
	<b>CONSEJO DIRECTIVO</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>26/06/09</b>
	<b>Acta No. 005</b>	<b>Página 6 de 12</b>	

Finaliza el **Dr. Andrés Díaz**, mencionado que se hace necesario una mesa de trabajo con la comunidad de Tumaco, y sea esta la oportunidad donde puedan asistir los alcaldes de la Costa Pacífica, para ponerlos en contexto de la presente resolución y los procedimientos de tramitar los permisos de aprovechamiento forestal; menciona además que la Corporación está revisando los expedientes de aprovechamiento forestal.

Toma la palabra el Gobernador **Luis Alfonso Escobar**, manifiesta que el 9 de agosto de reunió con los líderes sociales de los consejos comunitarios y el gremio de madereros por la situación que viene pasando en el último mes, con el tema de la madera en unos municipios de Costa Pacífica, donde abastecen casi el 90% del departamento en madera, prosigue diciendo que esta es una actividad que ha remplazado las actividades de siembra ilícita, por prácticas agrícolas benéficas para el departamento y la sociedad en común, del mismo modo se generaron unas alternativas para constituir bonos de carbono, pero aun así, ha sido muy difícil el sustento para las comunidades en vista que en estos sectores padecen la necesidad y el hambre, por lo que se han visto inmersos en continuar con la labor de corte de madera de manera ilegal, atendiendo además a que con el costo muy elevado del aprovechamiento forestal y los gastos en movilización no resulta rentable para el campesino.

Seguidamente procede a leer un comunicado emitido por los madereros y las asociaciones, donde solicitan, capacitación sobre la aplicación de la norma y sobre los permisos de aprovechamiento forestal, del mismo modo informan que unos funcionarios de la Corporación, valiéndose de sus funciones están realizando actividades ilegales; copia de la denuncia se anexa a la presente acta.

Toma la palabra el **Dr. Andrés Díaz**, manifiesta que el compromiso dentro de la actual administración ha sido combatir la corrupción de manera inmediata, en atención a eso se ha hecho una campaña muy fuerte, en medios de radiales y de comunicación, solicitando a la comunidad que denuncien este tipo de actividades.

En cuanto al cobro de aprovechamiento forestal, se va a llevar a cabo una mesa técnica para analizar la solicitud realizada por el Gobernador de Nariño.

El Gobernador **Luis Alfonso Escobar**, refiere que va gestionar el acercamiento con la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible y que solicita que lo acompañen a la reunión, en aras de darle a conocer que la corporación tiene todo el interés de apoyar a la comunidad y entablar los ajustes pertinentes.

Complementa lo anterior con algunas observaciones para el acta y es que los trabajadores de la madera, desconocen si lo que movilizan en tablones son el cálculo real de un metro cúbico, concluyendo así que se explique cuantos tablones movilizados equivalen a un metro cúbico ya que de eso depende el precio que pagan por movilización de los mismos.

El **Dr. Andrés Díaz**, manifiesta que tiene conocimiento de ese tema y que se está presentando en varios sectores del país, por lo que ya se está haciendo el análisis de esa medición para hacerle el respectivo ajuste a la resolución.

Se debe tener en cuenta el factor regional que es el principio especial y diferencial a todas las corporaciones de País, el cual tiene que ver con la tarifa mínima y representa los costos sociales y ambientales causados por el aprovechamiento.

El **Dr. José Fernando Zambrano** solicita que se remita a cada uno de los Consejeros el oficio presentado por las asociaciones de madereros para revisarlo detenidamente y hacer el seguimiento correspondiente frente al caso.

	<b>CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO</b>	<b>Código: F05-TR</b>	
	<b>CONSEJO DIRECTIVO</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>26/06/09</b>
	<b>Acta No. 005</b>	<b>Página 7 de 12</b>	

### 3. Presentación del plan de ordenación y manejo integrado de la unidad ambiental costera llanura aluvial del sur – POMICUAC – LLAS.

El Ingeniero **Héctor Fernando Guzman** inicia su intervención manifestando en primera oportunidad que a la fecha se encuentra vigente una convocatoria realizada gobierno nacional, dirigida a las comunidades afro, raizales y palequeras, donde exige inicialmente a los consejos comunitarios un plan de manejo ambiental y de no contar con el mismo, solicita a los referidos, iniciar un proceso de creación, a raíz eso, lo que busca la Corporación es socializar en plan de manejo y ordenamiento integrado de la unidad ambiental, para posterior a ello darlo a conocer a las comunidades de Costa Pacífica, en aras de brindarle una ruta clara sobre la creación y manejo.

Después de una breve explicación, procede a realizar la exposición del documento donde se concentra toda la información y la cual pone en conocimiento de los miembros del Consejo Directivo.

Dentro del presente plan se establecen unas fases las cuales son:

1. PREPARACIÓN Y APRESTAMIENTO.
2. CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO.
3. PROSPECTIVA Y ZONIFICACIÓN AMBIENTAL.
4. FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN.
5. IMPLEMENTACIÓN O EJECUCIÓN.
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Dentro del mismo se encuentra una localización de los resguardos indígenas del departamento de Nariño y el Cauca y los Consejos Comunitarios,

Nombre	Etnia
<b>Departamento del Cauca</b>	
Isla del Mono	Emberá (Eperara Siapidara)
Playita San Francisco	Emberá (Eperara Siapidara)
Calle Santa Rosa Saija	Emberá (Eperara Siapidara)
La Iguana	Emberá (Eperara Siapidara)
Almorzadero, San Isidrio y la Nueva Unión	Emberá (Eperara Siapidara)
<b>Departamento de Nariño</b>	
Integrado El Charco	Emberá (Eperara Siapidara)
San Agustín - La Floresta	Emberá (Eperara Siapidara)
Sanquianguita	Emberá (Eperara Siapidara)
Maiz Blanco	Emberá (Eperara Siapidara)
Morrito	Emberá (Eperara Siapidara)
La Floresta, Santa Rosa y San Francisco	Katío-Emberá
Río Satinga	Katío-Emberá
El Cedro, Las Peñas, La Brava y La Pintada	Awá
Inda Zabaleta	Awá
Gran Rosario	Awá
Peña La Alegría	Awa

	<b>CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO</b>	Código: F05-TR	
	<b>CONSEJO DIRECTIVO</b>	Versión: 01	26/06/09
	<b>Acta No. 005</b>	<b>Página 8 de 12</b>	

Consejos Comunitarios
Río Guajuí
El Cuerval
Renacer Negro
Negros Unidos
Parte Baja de Río Saija
Negros en Acción
Manglares del Río Micay
Río Naya
Departamento de Nariño
Chanzará
La Esperanza
Odemap Mosquera Sur
Río Tablón Dulce
Unicosta
Bajo Mira y Frontera
Unión Río Rosario
Río Gualajo
Río Satinga
Río Patía Grande, sus brazos y la ensenada de Acapa
Río Sanquianga
El Recuerdo de Nuestros Ancestros del Río Mejicano
Veredas Unidas: Un Bien Común
Gualmar
El Progreso del Río Nerete
Cuenca del Río Iscuandé
Alto Sequihonda
Rescate Las Varas
Unión del Río Chaguí
Pro-Defensa del Río Tapaje
Imbilpí del Carmen

Por último, da a conocer que dentro del plan se encuentran unas estrategias de planificación para el ordenamiento del territorio, los cuales cuentan con unos programas y unos costos.

Estrategias e instrumentos	Programas	Costo programas (millones de pesos)
Estrategia 1. Planificación y ordenamiento ambiental del territorio	1. Ordenamiento y planificación ambiental del territorio	\$625
	2. Cambio climático y gestión del riesgo	\$32.211
	Costo total Estrategia 1: Planificación y ordenamiento ambiental	\$32.836
Estrategia 2. Recursos naturales y calidad ambiental	3. Ordenación forestal sostenible	\$2.500
	4. Recursos hidrobiológicos	\$3.500
	5. Fauna silvestre	\$6.600
	6. Conservación y restauración de ecosistemas costeros	\$4.190
	7. Calidad de aguas marino-costeras	\$5.400
	8. Suelos	\$5.230
	Costo total Estrategia 2: Recursos naturales y calidad ambiental	\$27.420
Estrategia 3. Desarrollo social y económico sostenible	9. Competitividad y sostenibilidad de los sectores productivos	\$6.030
	10. Saneamiento básico, agua potable e infraestructura de servicios	\$3.290
	Costo total Estrategia 3: Desarrollo social y económico sostenible	\$9.320

	<b>CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO</b>	<b>Código: F05-TR</b>	
	<b>CONSEJO DIRECTIVO</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>26/06/09</b>
	<b>Acta No. 005</b>	<b>Página 9 de 12</b>	

Estrategias e instrumentos	Programas	Costo programas (millones de pesos)
Estrategia 4. Fortalecimiento institucional y comunitario	11. Institucionalidad para el MIZC	\$8.500
	12. Fortalecimiento de capacidades de las comunidades negras e indígenas	\$2.270
Costo total Estrategia 4: Fortalecimiento institucional y comunitario		\$10.770
Estrategia 5. Gestión integral del conocimiento	13. Generación, administración y uso de la información	\$5.900
Costo total Estrategia 5: Gestión integral del conocimiento		\$5.900
Estrategia 6. Educación ambiental y participación comunitaria	14. Educación ambiental y participación comunitaria	\$4.500
Costo total Estrategia 6: Educación ambiental y participación comunitaria		\$4.500
Costo total POMIUC		\$90.746

Finaliza mencionando que al plan de acción del POMIUC, se le hará un seguimiento y control, sobre el número de proyectos en ejecución, proyectos finalizados y el porcentaje de ejecución de las estrategias y programas.

Toma la palabra el **Dr. José Fernando Zambrano**, manifiesta que en vista de que se ha hecho un resumen de manera breve, han quedado algunas dudas sobre el mismo, por lo que solicita allegar las diapositivas a los miembros del Consejo, y en una próxima sesión se pondrán en conocimiento las respectivas inquietudes.

### **Proposiciones y varios**

La **Dra. Paola Andrea Ortega**, solicita que para la próxima sesión se considere el tema relacionado con el cálculo de la Tasa Retributiva.

Se da por terminada la sesión siendo las 11:41 am.

Se agradece la participación a los asistentes.

**EDITH MAGNOLIA BASTIDAS.**  
Presidente.

**TATIANA VILLARREAL ENRIQUEZ**  
Secretaria